



Fernando Lopez Romero

AVISO IMPORTANTE:

INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA.

NOTARIOS PÚBLICOS Y FISCALÍAS. LEY 27839.

LUZ

1.- NO PROCEDE SI SE BICUENTRA DETERIORADO, MANCHADO O BORRONEADO.

2.- CARECE DE VALIDEZ SIN SU RESPECTIVA PRESENTACIÓN DE SU COPIA DE D.N.L. Y SU RECIBO DE AGUA O

3.- EL FUNCIONARIO PUBLICO QUE NO CUMPLA CON LA OBLIGACIÓN DE RECIBIR LA D.S.J. INCURRIPÁ EN

4. EXCEPCIONALMENTE PARA FNES JUDICIALES O ELECTORALES SE CUMPLIRÁ EN LASMUNICIPALIDADES.

(Ley de Derogación de Atribución de la PNP a Expedir "Certificados Domiciliarios")

(Ley de Simplificación Administrativa #25035)

Conste por el presente documento, al que brindo mayor fuerza legal,

1/570057
de nacionalidad peruana; con documento <i>DNI. Nº</i> 14578963 domiciliado en: Av. España 4756 - Trujillo
en el pleno goce de los derechos constitucionales y en concordancia con lo
previsto en la LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS # 27444.
DECLARO BAJO JURAMENTO
Que, la dirección que señalo líneas arriba; es mi domicilio real, actua l Efectivo y verdadero donde tengo vivencia real, física y permanentemente, en caso de comprobárseme falsedad alguna estoy sometiéndome a las sanciones contempladas en el Art. 427° del Código Penal. Formulo la siguiente Declaración Jurada para los fines legales de:
CERTIFICADO DOMICILIARIO SIMPLIFICADO
MOTIVO:
Para mayor constancia y validez y en cumplimiento firmo y pongo mi huella Digital al pie del presente documento para fines legales correspondientes.
Lima, dedel 2016
Fernando Lopez Romero
Huella Digital. DNI. 14578963